

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 19

SERIE: 1978-79

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO  
ORDINARIO CON ECONOMIAS CORRESPONDIENTES AL  
AÑO ECONOMICO 1978-79, EN EL FONDO ESPECIAL  
CUOTA FONDO SEGURO DEL ESTADO; Y PARA OTROS  
FINES:

- POR CUANTO : En el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado actualmente se refleja un balance de siete mil doscientos veinte y siete dólares con treinta y ocho centavos (\$7,227.38) de economías durante el año económico 1978-79 de los descuentos de dichos fondos.
- POR CUANTO : Estos fondos especiales corresponden a aportaciones hechas por los Programas Federales que auspicia este Municipio para cubrir empleados bajo estos Programas.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de los sistemas de contabilidad municipal y de esta Administración, es necesario que estos fondos sean debidamente asignados.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar la cantidad de siete mil (\$7,000.00) dólares de estos fondos, para aumentar el crédito existente en varias partidas de gastos del vigente presupuesto.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con economías correspondientes al año económico 1978-79 en el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado, como se indica a continuación:

Partidas ya creadas:

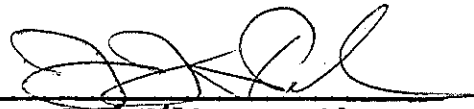
2203- Gastos Legales, Profesionales y Técnicos.....	\$ 1,000.00
2204- Gastos Viaje y Bagaje.....	100.00
2402- Material y Gastos de Oficina.....	200.00
2702- Material y Gastos de Oficina.....	300.00
3003- Servicio Teléfono Larga Distancia.....	725.00
3008- Reparación y Conservación Edificios.....	500.00
3011- Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Fed. ....	1,000.00
3021- Renta de Locales.....	725.00
3026- Compra de Equipo .....	400.00
3201- Recogida Animales Realengos.....	50.00
3303- Rep. y Cons. Plaza Pública.....	500.00
3304- Comb. y Lub. Vehículo de Motor.....	500.00
3305- Rep. y Cons. Equipo Pesado.....	1,000.00
Total.....	\$ 7,000.00

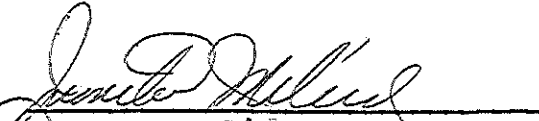
- SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

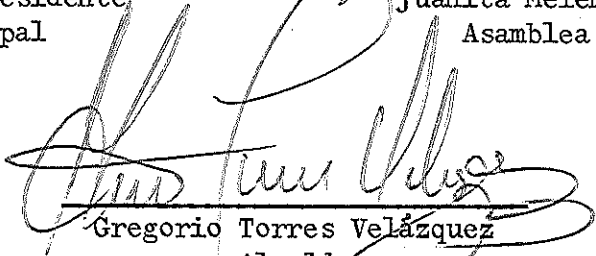
SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION 4ta : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 16 de febrero de 1979.

  
\_\_\_\_\_  
Juan José Félix, Presidente,  
Asamblea Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez Camacho, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 19, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 1979, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Luis A. Díaz

Hon. Aida Berríos Gómez

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. Juan A. Hernández

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Juan José Félix

Hon. Rafael Pérez Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 20 de febrero de 1979.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 21 de febrero de 1979.

  
Juanita Meléndez Camacho  
Secretaria Municipal